

010367



C202051-0108
P-001

MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 29 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|---|------|---------|---------------|-------------------------------|--------|------------------|-----------------------------|
| DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS | 4.00 | SEC1 | IOD | ROA BORBOLLA ARTURO GETSEMANI | 474.37 | FAVORABLE | |
| | | | | PENEDO MARTINEZ MIGUEL ANGEL | 368.12 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| MODELOS DE SOFTWARE | 4.00 | SEC2 | IOD | ROA BORBOLLA ARTURO GETSEMANI | 404.05 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| PRESUPUESTOS | 4.00 | SEC2 | IOD | | | DESIERTA | |
| SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES | 4.00 | SEC2 | IPP | PENEDO MARTINEZ MIGUEL ANGEL | 0.00 | | NO ACREDITÓ REQUISITOS |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

 **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**
DEPTO. CONTROL DE PLAZAS

17 FEB 2020

RECIBIDO

HORA. 17:10 RECIBIDO

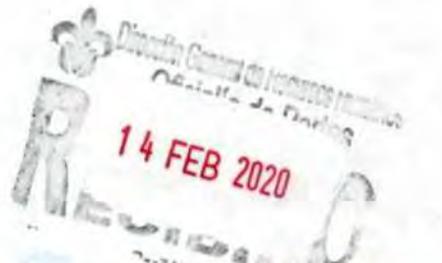
Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de enero de 2020

DR. ARTURO BOCARDO VALLE

 **VICERECTORIA UV**
ORIZABA - CORDOBA

21 FEB 2020

RECIBIDO
Ma. Alejandra Martínez Romero
Firma




C.e.p. Secretaría Académica, Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal, Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos, Mismo fin
C.e.p. Archivo